


CHD	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
R/ENTRADA N.º	127
R/SALIDA N.º	
FECHA	11/05/2011

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL DUERO
ENTRADA Nº. 201100015020
11/05/2011 09:37:02

DON JOSE CARLOS CAMINERO GONZALEZ, en su calidad de Presidente de la COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE SALDAÑA, CARRION Y VILLAMORONTA, con domicilio social en Saldaña (Palencia), C/ Huertas, nº 1 – Entreplanta, como mejor proceda en derecho, comparece y DICE:

Que habiéndose sometido a consulta pública, durante un periodo no inferior a 6 meses, la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca Española del Duero, y una vez examinada la documentación del referido plan, dentro del plazo conferido al efecto, en tiempo y forma vengo a efectuar las siguientes,

ALEGACIONES



PRIMERA.- La dotación de riego que se está efectuando a la Comunidad de Regantes que represento actualmente es de 8.660 metros cúbicos por hectárea.

SEGUNDA.- Que para el año 2015 está prevista una dotación de riego de 5.098 metros cúbicos por hectárea.

TERCERA.- Para el resto de los demandantes de riego, la dotación actual y la prevista para el año 2015, prácticamente no varía, no obstante la dotación prevista para la Comunidad de Regantes a la que represento se reduce prácticamente a la mitad, en concreto un 41,13%.

Desconociendo esta parte los criterios que se han seguido para proceder a tan significativa reducción de la dotación de riego, o bien si se pudiera tratar de un error material o aritmético.

CUARTA.- La superficie de riego que aparece en la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico es de 10.380 has. cuando en realidad la superficie total es de 12.142 has., superficie de antiguo regadío por la que está pagando ésta Comunidad de Regantes a la Confederación Hidrográfica del Duero; por lo que para la dotación prevista para el 2015 se deberá tener en cuenta la superficie real de riego.

Por todo lo cual,

SUPLICO: Se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, por efectuadas las anteriores alegaciones, y en su virtud, previos los trámites de rigor, se dicte Resolución por la que se acceda a mantener la dotación de riego actual sin variación alguna para los años posteriores, así como a subsanar el error de la superficie total de riego.

Es de justicia lo que pido en Valladolid, a seis de mayo de dos mil once.



**OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL DUERO -
VALLADOLID**